



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Ena Escudero Támara	-		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	María Elles Domínguez	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez			X
Representante Estudiantes (S)	Wilton Narvaez	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de solicitud de transferencia al Programa de Enfermería.
3. Estudio y aval de reingreso al Programa de Medicina.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Presidente (e) procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como Secretario Ad-hoc al Jefe del Departamento de Farmacia, luego se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI ___ NO X

NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y aval de solicitud de transferencia al Programa de Enfermería.

Se revisó a la solicitud de transferencia al Programa de Enfermería de la aspirante DIANA CAROLINA GONZALEZ DE HOYOS, enviada por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. El Consejo de Facultad luego de analizar la solicitud, decidió no aprobarla, dado que, de acuerdo con la Resolución 27 de 2020 de Consejo Académico, en su Artículo 1, se estableció que las fechas de solicitud de traslados y transferencias iban del 26 de marzo al 17 de Julio de 2020, y la publicación de autorizados, hasta el 31 de julio de 2020, lo que implica que, a la fecha de realización del Consejo de Facultad, la solicitud de transferencia es extemporánea y aprobarla implicaría una violación a los lineamientos emanados por Consejo Académico con respecto al periodo 02-2020.

3. Estudio y aval de reingreso al Programa de Medicina.

Se dio lectura por parte de la Jefe de Departamento de Medicina, del estudio de la situación académica de la aspirante ISAMAR REINO MONTIEL, realizado por el comité curricular de este programa, en aras de que el Consejo de Facultad defina la posibilidad de autorizar el reingreso, teniendo en cuenta el recurso de reposición interpuesto por la aspirante.

De acuerdo con el informe presentado, se determinó que la aspirante en cuestión, debe cursar los niveles II, III, IV y V de Inglés, para poder acceder a su práctica rotatoria, dadas las circunstancias, el Consejo de Facultad decidió aprobar la solicitud de reingreso de la aspirante.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Enviar oficio al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico informando la decisión de negar la solicitud de transferencia de la aspirante Diana Carolina González De Hoyos por la extemporaneidad de la misma.	Secretario Ad-Hoc	08-10-2020
Emitir acto resolutivo autorizando el reingreso de la aspirante Isamar Reino Montiel, y enviarlo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	Secretario Ad-Hoc	08-10-2020

Como constancia de lo anterior, firman el(la) Presidente y el(la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIO(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: DAVID GALVÁN BORJA
FIRMA (Original firmado por Ena Escudero Támara)	FIRMA: Original firmado por David Galván Borja

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día quince (15) del mes de octubre de 2020.

MARIA ELLES DOMINGUEZ
Secretaria Ad-Hoc